



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 363/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Militando la palabra como principio: hacia un abordaje analítico-crítico de las prácticas de abuso”** (CUDAP N° 4202/2021), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Laura Gabriela De La Torre, docente de la carrera Lic. en Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Laura De La Torre (coordinadora general y coordinadora de la charla), Laura Leno (responsable colaboradora en la organización y coordinadora de la charla), Horacio Avendaño: coordinador para la transmisión (CEPA). Colaboradores alumnos: Enzo Antoniazzi, Alex Loyola, Agustina Fernández Pérez, Expositores/asesores: ETAPA 1 María José Leno, Ramiro Garzaniti, Leandro Calvo y Lucas Díaz Ledesma.

Que la misma involucra como instituciones u organismos externos de la universidad a: UNPA (Mgter. María José Leno (representante de la RUGE -Red Universitaria de Género/ militante), UNLP (Lic. En Psicología Ramiro Garzaniti), UNLP (Dr. Lucas Díaz Ledesma), Leandro Calvo (Abogado), Daniela Andrade (responsable de Diversidad y Género Comodoro Rivadavia), Doctora en el área de didáctica, educación crítica, género y nuevas subjetividades, Micaela Kohen.

Que la propuesta tiene como objetivos generales: Promover el abordaje crítico y formación continua de estudiantes y docentes en relación al tema de prácticas de abuso sexual con perspectiva de género, para lograr un espacio de interacción y profundización de contenidos desde una perspectiva de respeto a la diversidad y los derechos de las personas para evitar las reiteradas formas de violencias; propiciar espacios de abordaje, análisis y revisión crítica del abuso sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos y Perspectiva de Género entre la Universidad y la comunidad.

Que dicha propuesta se desarrollará desde octubre de 2021 hasta marzo de 2022.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de la Universidad, público en general, docentes universitarios y de Instituciones de formación docente, Municipalidad, ONG relacionadas a la temática del abuso y la violencia de género (Paycán, Fundación Patagonia Viva contra la violencia de género, entre otras), público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 18 y 19 de octubre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Militando la palabra como principio: hacia un abordaje analítico-crítico de las prácticas de abuso”**, presentado y dirigido por la Lic. Laura Gabriela De La Torre, a realizarse desde octubre de 2021 hasta marzo de 2022.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Laura De La Torre (coordinadora general y coordinadora de la charla), Laura Leno (responsable colaboradora en la organización y coordinadora de la charla), Horacio Avendaño: coordinador para la transmisión (CEPA). Colaboradores alumnos: Enzo Antoniazzi, Alex Loyola, Agustina Fernández Pérez, Expositores/asesores: ETAPA 1 María José Leno, Ramiro Garzaniti, Leandro Calvo y Lucas Díaz Ledesma.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Laura Gabriela De La Torre, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 363/2021

l.m.o

r.o.s

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente